

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 004

CASTRO, 22 de Agosto de 2016.

VISTOS: El Oficio N°797 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, el Oficio circular N°17 de fecha 07.01.2011; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Comodato con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, Rut N°60.901.002-9, de fecha 20.07.2016 suscrito con este Municipio, para el desarrollo del programa denominado "Centros de Creación" (CECREA). El citado documento consta de dieciséis cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

Distribución:

- Secplan.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-